



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 008-2019-GAF/MPJB.

Jorge Basadre, 18 de marzo 2019.

VISTO Y CONSIDERADO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por *otorgamiento* de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, con Memorando N° 044-2019-GM-A/MPJB, el Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, solicita tramite de viáticos para el Ing. Wilber Alberto Flores Vargas - Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad, a fin de participar en la **reunión con el Director Ejecutivo de Provias Nacional** en la ciudad de Lima, el día 19 de marzo del presente; esta Gerencia de Administración y Finanzas; dispone la asignación de viáticos; asimismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad para alcanzar información:

Que, con Informe N° 063-2019-SGC-GAF-GM-A/MPJB la Sub Gerencia de Contabilidad ha procedido a elaborar la Planilla de Viáticos N° 00007-2019 a nombre del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas por el importe de S/ 346.67 (Trecientos cuarenta y seis con 00/67 Soles).

Que, con informe N° 136-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Procedido a dar la Opinión Presupuestal correspondiente.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante el día 19 de marzo del presente año fiscal a favor del Ing. Wilber Alberto Flores Vargas en su condición de Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándole la suma de S/ 346.67 (Trecientos cuarenta y seis con 00/67 Soles).



ARTÍCULO CUARTO: **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC. Jacinto M. Navarro García
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

